

- 12536** *RESOLUCION de 24 de abril de 1990, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Dolores de Miguel Gómez Catedrática de Escuela Universitaria, área de conocimiento de «Economía, Sociología y Política Agraria».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 22 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1989) para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de «Economía, Sociología y Política Agraria», y una vez acreditados por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña María Dolores de Miguel Gómez Catedrática de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento de «Economía, Sociología y Política Agraria», en el Departamento de Economía, Sociología y Políticas Agrarias, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación, la interesada dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

A la citada Catedrática de Escuelas Universitarias le ha sido asignado el número de Registro de Personal A50EC-0002012.

Madrid, 24 de abril de 1990.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

- 12537** *RESOLUCION de 25 de abril de 1990, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Laureano Canoyna López Profesor titular de Universidad, área de conocimiento de «Ingeniería Química».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 1 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 7) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento de «Ingeniería Química», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don José Laureano Canoyna López Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Ingeniería Química», en el Departamento de Ingeniería Química y Combustibles, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación, el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Al citado Profesor titular de Universidad le ha sido asignado el número de Registro de Personal A44EC-018070.

Madrid, 25 de abril de 1990.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

- 12538** *RESOLUCION de 25 de abril de 1990, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Rafael Espejo Serrano Catedrático de Universidad, área de conocimiento de «Producción Vegetal».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 1 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 7) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, área de conocimiento de «Producción Vegetal», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Rafael Espejo Serrano Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Producción Vegetal», en el Departamento de Edafología, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación, el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Al citado Catedrático de Universidad le ha sido asignado el número de Registro de Personal A01EC-0005436.

Madrid, 25 de abril de 1990.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

- 12539** *RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Amalia Yanes Luque Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Geografía Física».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 5 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña María Amalia Yanes Luque, documento nacional de identidad 42.027.994, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Geografía Física», adscrita al Departamento de Geografía, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, 10 de mayo de 1990.—El Rector en funciones, Federico Díaz Rodríguez

- 12540** *RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Javier Marrero Acosta, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 5 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Javier Marrero Acosta, documento nacional de identidad 42.016.001, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrito al Departamento de Didáctica e Investigación Educativa y del Comportamiento, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 10 de mayo de 1990.—El Rector en funciones, Federico Díaz Rodríguez.

- 12541** *RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Olga María Alegre de la Rosa, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 5 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).